# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE. 12 de Enero de 2011.-

### Decreto Alcaldicio Nº 047

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el

siguiente Decreto

#### VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nº 890, de fecha 02 de agosto de 2010, que aprueba Convenio con Mideplan.

Certificado de Antecedentes Nº 259.434.963, de fecha 29 de marzo de 2010 y Antecedentes personales de Víctor Hugo Escobar González.

Memorándum N° 2959, de fecha 29 de diciembre de 2010m de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 007/11, de fecha 03 de enero de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria Nº 000004, de fecha 08 de enero de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación Nº 04, de fecha 07 de enero de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 10 de enero de 2011, de Víctor Hugo Escobar González.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Prestación de Servicios de fecha 10 de enero de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde doña Myrta Dubost Jiménez y don Víctor Hugo Escobar González, para ejecutar Taller de 14 horas cronológicas, teóricas y practicas, durante los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2011, de 09:00 a 12:30 horas, con una renta de \$600.000.- incluido, lo que contempla honorarios, arriendo de local, una cocina equipada con horno industrial, cocina a gas y con todos los utensilios necesarios para realizar las clases prácticas, como asimismo todos los insumos necesarios.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

#### Decreto Alcaldicio Nº 047

CUENTA	ITEM					VALOR		AUTORIZADO		SALDO	
114.05.59.002	Apoyo	Producción	Familiar	para	el	\$	600.000	\$ 840.0	00	\$	240.000
	autoconsumo – Convenio Mideplan									I Scale	

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás

Le saluda atentamente a Ud.

SECRETARIO S

our lellegat

SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd